

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

"EN CONMEMORACION DEL CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Año LXXXIX	<i>Salta, 25 de Junio de 1998</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABLES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
EDICION DE 26 PAGINAS				
N° 15.437	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 885000		
Tirada de 370 ejemplares ***	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA ***		
HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		

ARTICULO 1° — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
 ARTICULO 2° — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 249/97

I - PUBLICACIONES:	Por cada	Excedente
Texto no mayor de 200 palabras	Publicación	(p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veintefial.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
• Anual Boletín Oficial del Norte Argentino para el Mercosur.....	\$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
• Boletín Oficial del Norte Argentino para el Mercosur.....	\$ 2,00	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

S.G.G. N° 1.310 del 05/06/98 - Otorga apoyo financiero a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta	2443
M. Ed. N° 1.318 del 11/06/98 - Designación de personal docente interino.....	2444
M. Ed. N° 1.319 del 11/06/98 - Designación de personal docente interino.....	2445
M. Ed. N° 1.320 del 11/06/98 - Designación de personal docente interino.....	2445
M. Ed. N° 1.321 del 11/06/98 - Designación de personal docente interino.....	2446
M. Ed. N° 1.322 del 11/06/98 - Designación de personal docente interino.....	2446
S.G.G. N° 1.326 del 16/06/98 - Aceptación de renuncia del Dr. Juan Carlos Escalante al cargo de Director General de Protección y Desarrollo Familiar dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Familiar de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social	2447
S.G.G. N° 1.327 del 16/06/98 - Designa al Dr. Carlos Ernesto Cabezas en el cargo de Director General de Protección y Desarrollo Familiar, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Familiar de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social.....	2447
S.G.G. N° 1.328 del 16/06/98 - Aceptación de renuncia del Dr. Juan Carlos Domínguez al cargo de Subsecretario de Desarrollo Familiar de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social.....	2447
S.G.G. N° 1.329 del 16/06/98 - Designa al Sr. Orlando José Porrati en el cargo de Subsecretario de Desarrollo Familiar, de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social	2448

RESOLUCIONES

N° 364 - Tribunal de Cuentas de la Provincia N° 9.933.....	2448
N° 363 - Tribunal de Cuentas de la Provincia N° 9.932.....	2448
N° 362 - Tribunal de Cuentas de la Provincia N° 9.931.....	2448
N° 361 - Tribunal de Cuentas de la Provincia N° 9.937.....	2449
N° 360 - Tribunal de Cuentas de la Provincia N° 9.930.....	2449

EDICTOS DE MINAS

N° 384 - Mula Parada - Expte. N° 15.785	2449
N° 376 - Minera Austral S.A. - Expte. N° 15.354	2449
N° 205 - Astilleros 6 - Expte. N° 15.721	2450
N° 968 - Paola Primera N° 15.740.....	2450

LICITACIONES PUBLICAS

N° 391 - Municipalidad de Orán N° 1/98	2451
N° 367 - Administración Nacional de la Seguridad Social ANSeS N° 02/98.....	2451
N° 365 - Administración Nacional de la Seguridad Social ANSeS N° 01/98.....	2451
N° 358 - Administración Parque Nacional N° 06/98.....	2451

LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL

N° 308 - Banco Central de la República Argentina N° 1/98	2451
--	------

ACLARATORIA DE LICITACION PUBLICA

N° 331 - S.O. y S.P. N°s. 34/98 y 35/98.....	2452
--	------

LICITACION PRIVADA

N° 390 - E.N.A.B.I.E.F. N° 12/98	2452
--	------

POSTERGACION LICITACION PRIVADA

Pág.

Nº 334 - E.N.A.B.I.E.F. Nº 9/98 2452

CONCURSOS DE PRECIOS

Nº 392 - M.S.P. Dirección de Administración Nº 35 2452

Nº 382 - Municipalidad de Salta Nº 29/98 2452

Nº 381 - Municipalidad de Salta Nº 28/98 2453

Nº 378 - S.O.S.P. Nº 47/98 2453

Nº 377 - D.V.S. Nº 43/98 2453

Nº 371 - Hospital Materno Infantil Nº 57 2453

Nº 370 - Hospital Materno Infantil Nº 54 2453

Nº 337 - Cooperadora Asistencial de la Capital Nº 4/98 2454

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 311 - Banco de Préstamos y Asistencia Social 2454

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 383 - Soto, Valentín - Expte. Nº B-95.163/97 2454

Nº 375 - Herrero, Luis - Expte. Nº B-56.670/94 2454

Nº 369 - Quiroga, Rosario - Vera, Justo Pastor - Expte. Nº C-09.124/98 2454

Nº 368 - Díaz de López, Eleuteria y López, Víctor - Expte. Nº C-11.477/98 2455

Nº 366 - Ramírez de Galarza, Petronila - Expte. Nº C-10.173/98 2455

Nº 343 - Nicolasa Adelaida González de Falcone - Expte. Nº B-30.763/92 2455

Nº 338 - Montiel, Nélide Estela - Expte. Nº 1-C-00662/97 2455

Nº 335 - Cristina Delgado - Expte. Nº C-12.863/98 2455

Nº 317 - Pereira, Antonio - Expte. Nº 5.921/92 2455

Nº 316 - Herrera, Lucía Bartolina - Expte. Nº 22.099/98 2455

Nº 314 - Cano, Hugo - Expte. Nº 6.635/97 2456

Nº 309 - Pastrana, Juliana - Expte. Nº C-04.271/97 2456

Nº 307 - Manuel Reyes Dorado - Expte. Nº 33.507/91 2456

Nº 306 - Carrizo, José; Aguilar de Carrizo, María Angélica - Expte. Nº C-12.002/98 2456

REMATES JUDICIALES

Nº 389 - Por: Miguel Angel Choqui - Juicio: Expte. Nº B-94.265/97 2456

Nº 387 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. Nº 1B-82.676/96 2456

Nº 386 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. Nº 2C-04.406/97 2457

Nº 385 - Por: Julio Daniel Mendía - Juicio: Expte. Nº B-94.202/97 2457

Nº 351 - Por: Carlos Alberto Solá - Juicio: Expte. Nº 2C-00457/97 2457

Nº 344 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. Nº 2C-06.845/97 2458

Nº 341 - Por: Susana J.T. de Muiños - Juicio: Expte. Nº 1B-81.532/96 2458

Nº 340 - Por: Eduardo Alberto Díaz - Juicio: Expte. Nº A-14.381/97 2458

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 325 - Mónico Urién, Abel David - Expte. Nº 1C-11.035/98 2459

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 256 - Kaplún, Samuel - Expte. Nº C-12.201/98 2459

EDICTOS JUDICIALES

Pág.

Nº 347 - Suely Elizabeth Reis Antunes - Expte. Nº C-09.595/98.....	2459
Nº 346 - Guitián, Isidro y Guantay de Guitián, Sebastiana - Expte. Nº B-B-87.588/96	2459
Nº 315 - Cruz, Laura del Valle - Expte. Nº 6.934/98.....	2460

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Nº 380 - Transpatur Santa Lucía S.R.L.....	2460
--	------

AVISOS COMERCIALES

Nº 388 - SAS Servicios Agrícolas Salteños S.A.....	2460
Nº 379 - Hidromecánica S.R.L.....	2461

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 328 - Plantaciones Catamarca S.A.....	2461
Nº 327 - Clínica Córdoba S.A.....	2462

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 393 - Club Argentino de Bochas de Metán, para el día 16/07/98.....	2462
Nº 372 - Club Social Campo Quijano, para el día 12/07/98.....	2462

FE DE ERRATA

Nº 374 - De las Ediciones Nºs. 15.418 - 15.419 - 15.420 y 15.421 de fechas 26, 27, 28 y 29/05/98.....	2462
---	------

RECAUDACION

Nº 394 - Del día 24/06/98.....	2463
--------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 05 de junio de 1998

DECRETO Nº 1.310

Secretaría General de la Gobernación

Expte. Nº 01-74.379/98.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta solicita un apoyo financiero destinado a solventar parte de los gastos que demandará el dictado de una Maestría en Economía, dentro del marco del Programa ALFA - América Latina Formación Académica y;

CONSIDERANDO:

Que dicha Casa de Estudios como Centro Operativo del CIEL - Centro Internacional de Estudios Económicos para Latinoamérica, integra la Red de Universidades SALTANET de la Unión Europea.

Que este post-grado, abierto a los graduados latinoamericanos, permitirá acceder a los recursos

conjuntos de las doce universidades de la red y conseguir una calificación a nivel internacional, sin dejar su país por períodos prolongados.

Que su objetivo es formar economistas para la universidad, la empresa y la administración pública de América Latina, capaces de competir internacionalmente con colegas europeos y norteamericanos.

Que esta Maestría consiste en cursos impartidos durante nueve meses en la Universidad de Salta, por profesores europeos de reconocida trayectoria y tres meses de estadía en la Sede de algunas Universidades europeas, donde los alumnos que la realizan participan de seminarios y trabajos de investigación para sus Tesis finales.

Que los alumnos de la Maestría son argentinos y extranjeros provenientes de Bolivia y Perú.

Que la misma es arancelada y ALFA financia únicamente la estadía en nuestra ciudad de los alumnos extranjeros becados y en Europa de los alumnos locales.

Que la Universidad salteña debe afrontar los honorarios y pasajes de profesores de otros países, de sus pares de apoyo de nuestro medio, el material bibliográfico, gastos administrativos, asistencia a los becarios, etc.

Que la UNSa ha dispuesto otorgar veinte becas, de las cuales tres ofrece al Gobierno de la Provincia.

Que se procedió a designar a profesionales de los Ministerios de Gobierno y Justicia, de la Producción y el Empleo y de Educación.

Por ello, con encuadre en las disposiciones del Decreto N° 873/98,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Otórgase apoyo financiero a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, destinado a solventar los gastos que demandará el dictado de la Maestría en Economía, dentro del marco del Programa ALFA - América Latina Formación Académica y en consecuencia autorízase, por las áreas correspondientes, a liquidarle la suma de \$ 12.000 (Pesos: Doce mil).

Art. 2° - Otórgase a favor de los profesionales que a continuación se nominan, las becas cedidas por la Universidad Nacional de Salta, para la realización de la Maestría en Economía que dictará la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales:

- * C.P.N. Lorenzo Justiniano Pintos, D.N.I. N° 14.404.210, Ministerio de Gobierno y Justicia.
- * Lic. Mario Raúl Paz, D.N.I. N° 10.582.024, Ministerio de la Producción y el Empleo.
- * Ing. Daniel Roberto Amidei, D.N.I. N° 13.150.330, Ministerio de Educación.

Art. 3° - Establécese que los profesionales consignados en el artículo anterior, se comprometen a prestar los servicios que el Estado Provincial considere necesarios durante los próximos tres años, tengan o no relación de dependencia con el mismo en ese período.

Art. 4° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse proporcionalmente a las Jurisdicciones 5, 6 y 7. Presupuesto 1998.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de: Gobierno y Justicia, Producción y el Empleo y Educación y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ZAMAR (I.) - Torino - Lovaglio Saravia (I.) - Escudero.

Salta, 11 de junio de 1998

DECRETO N° 1.318

Ministerio de Educación

Expte. N° 158-2.882/98 - C-2.

VISTO la necesidad de atender la cobertura de cargos elevados por las distintas Unidades Educativas dependientes de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial; y

CONSIDERANDO:

Que las designaciones requeridas ya sea en carácter de interinos o suplentes, se encuadran dentro de lo estipulado en la normativa legal vigente.

Que las mismas responden al estricto orden de mérito establecido en los cuadros de puntajes de Maestros de Grado, elaborados por la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a partir de la fecha de toma de posesión a los Maestros de Grado Interinos y Suplentes nominados en el Anexo I del presente instrumento, en los establecimientos educativos dependientes de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, que en cada caso se indican.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida de: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Sub-Función 1 de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Lovaglio Saravia - Escudero.

ANEXO I

Solicitud N°	Apellido y Nombre	Documento	Carácter	Esc.
64	Villalba, Ana Gabriela	16.000.868	Supl.	4013
65	Hurtado, Nery Silvia	14.342.696	Supl.	4097
66	Guerrero, Víctor Hugo	18.451.430	Int.	4562
67	Benítez, Mariela Rosana	21.317.740	Int.	4713
69	Guzmán, Viviana del Valle	17.835.676	Supl.	4154
71	Quiroga, Rosana del Valle	16.735.541	Supl.	4108
70	Romero, Sergio Omar	17.131.651	Int.	4025
74	Zenteno, Lina Mariela	20.261.246	Supl.	4706
75	Villavicencio, Ramón Seferino	17.782.338	Supl.	4293

Salta, 11 de junio de 1998

DECRETO N° 1.319

Ministerio de Educación

Expte. N° 42-6.678/97.

VISTO las presentes actuaciones y la Disposición Precaria N° 32/97, mediante la cual se gestiona la designación de personal docente en la Escuela de Comercio N° 5.009 "Ntra. Señora del Rosario" de Rosario de la Frontera -ex N° 10-; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones han sido iniciadas con los requisitos establecidos en el Decreto N° 2.222/94, derogado por Decreto N° 2.309/97, el que señalaba entre sus pautas la ratificación de designación de personal docente por parte de la Dirección General correspondiente;

Que en el marco de las disposiciones contenidas en el Decreto N° 873/98, se hace necesario adecuar la documentación existente a lo estipulado en la nueva normativa legal;

Que a fs. 5 obra la imputación preventiva pertinente;

Que los Servicios Técnicos de la Dirección General citada han tomado la debida intervención y aconsejan se haga lugar a lo gestionado mediante el dictado del acto administrativo correspondiente;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase la Disposición Precaria N° 32/97, mediante la cual se designa al Sr. Romano, Marcos Antonio, D.N.I. N° 21.316.402, Profesor en Matemática y Física, designado mediante Disposición Precaria N° 32/97, como profesor de Matemática, suplente, en 3er. año, 3ra. división, con cuatro (4) horas cátedra, carrera Ciclo Básico Común, turno mañana, en la Escuela de Comercio N° 5.009 "Ntra. Señora del Rosario" de Rosario de la Frontera, -ex N° 10-, a partir del 06/08/97 por Licencia Artículo 18 del Decreto N° 4.998/2 de la profesora Cuadrado, Claudia Susana.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la Partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Sub Función 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Lovaglio Saravia - Escudero.

Salta, 11 de junio de 1998

DECRETO N° 1.320

Ministerio de Educación

Expte. N° 42-9.538/98.

VISTO las presentes actuaciones y la Constancia de Designación N° 10/97, mediante la cual la Dirección General de Educación Polimodal tramita la designación de personal docente en el Colegio Secundario N° 5.029 "Ejército del Norte" de El Carril; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones han sido iniciadas con los requisitos establecidos en el Decreto N° 2.222/94, derogado por Decreto N° 2.309/97, el que señalaba entre sus pautas la ratificación de designación de personal docente por parte de la Dirección General correspondiente;

Que en el marco de las disposiciones contenidas en el Decreto N° 873/98, se hace necesario adecuar la documentación existente a lo estipulado en la nueva normativa legal;

Que a fs. 5 obra la imputación preventiva pertinente;

Que los Servicios Técnicos de la Dirección General citada han tomado la debida intervención y aconsejan se haga lugar a lo gestionado mediante el dictado del acto administrativo correspondiente;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 10/97, mediante la cual se designa al Sr. Yapura, Darío Rubén, D.N.I. N° 22.512.320, Bachiller con Orientación Agrotécnica Estudiante del Profesorado de Historia, como profesor suplente de Historia, en 1er año, 3ra. división, con cuatro (4) horas cátedra, carrera Bachillerato con Orientación Laboral - Materias Comunes, turno mañana, en el Colegio Secundario N° 5.029 "Ejército del Norte" de El Carril, a partir del 01/07/97 por renuncia del profesor Farfán, José Luis, según Disposición N° 60/98, suplente de la profesora Molina, Gloria del Valle, con Licencia Artículo 28 del Decreto N° 4.998/72, según Disposición N° 1.841/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la Partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Sub Función 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Lovaglio Saravia - Escudero.

Salta, 11 de junio de 1998

DECRETO N° 1.321

Ministerio de Educación

Expte. N° 42-5.534/97.

VISTO las presentes actuaciones y la Constancia de Designación N° 03/97, mediante la cual la Dirección General de Educación Polimodal tramita la designación de personal docente en la Escuela de Educación Técnica N° 5.111 de Cafayate -ex N° 12-; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones han sido iniciadas con los requisitos establecidos en el Decreto N° 2.222/94, derogado por Decreto N° 2.309/97, el que señalaba entre sus pautas la ratificación de designación de personal docente por parte de la Dirección General correspondiente;

Que en el marco de las disposiciones contenidas en el Decreto N° 873/98, se hace necesario adecuar la documentación existente a lo estipulado en la nueva normativa legal;

Que a fs. 11 obra la imputación preventiva pertinente;

Que los Servicios Técnicos de la Dirección General citada han tomado la debida intervención y aconsejan

se haga lugar a lo gestionado mediante el dictado del acto administrativo correspondiente;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 03/97, mediante la cual se designa a la Sra. Castro de Medina, Irma Leonor, D.N.I. N° 14.726.900, Maestra de Tejido a Mano y Máquina, como profesora interina de Tejido del Taller Integral, en 2do. año, 1ra. división, con cuatro (4) horas cátedra, Ciclo Superior, Magisterio en Actividades Prácticas, con especialización en Tejido, turno tarde, en la Escuela de Educación Técnica N° 5.111 de Cafayate, -ex N° 12-, a partir del 20/03/97 por Creación del Taller Integral, según Disposición N° 621/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la Partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Sub Función 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Lovaglio Saravia - Escudero.

Salta, 11 de junio de 1998

DECRETO N° 1.322

Ministerio de Educación

Expte. N° 158-2.971/98.

VISTO la necesidad de atender la cobertura de cargos elevados por las distintas Unidades Educativas dependientes de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial; y

CONSIDERANDO:

Que las designaciones requeridas ya sea en carácter de interinos, se encuadran dentro de lo estipulado en la normativa legal vigente. .

Que las mismas responden al estricto orden de mérito establecido en los cuadros de puntajes de Maestros de Jardín de Infantes, elaborados por la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a partir de la fecha de toma de posesión a los Maestros de Jardín de Infantes Interinos nominados en el Anexo I del presente instrumento, en los establecimientos educativos dependientes de la Dirección General de Educación

General Básica y Educación Inicial, que en cada caso se indican.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida de: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Sub-Función 1 de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Lovaglio Saravia - Escudero.

ANEXO I

Solicitud N°	Apellido y Nombre	Documento	Carácter	Esc.
68	Figueroa, Selva Marcela	22.779.646	Int.	2507

Salta, 16 de junio de 1998

DECRETO N° 1.326

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el Dr. Juan Carlos Escalante, al cargo de Director General de Protección y Desarrollo Familiar dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Familiar de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, a partir del 23 de marzo de 1998;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Juan Carlos Escalante, D.N.I. N° 11.080.205, al cargo de Director General de Protección y Desarrollo Familiar, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Familiar de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, a partir del 23 de marzo de 1998, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 16 de junio de 1998

DECRETO N° 1.327

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 153-2.477/98.

VISTO el Decreto N° 1.326/98 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se acepta la renuncia del doctor Juan Carlos Escalante, al cargo de Director General de Protección y Desarrollo Familiar, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Familiar de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al doctor Carlos Ernesto Cabezas, D.N.I. N° 20.706.502, en el cargo de Director General de Protección y Desarrollo Familiar, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Familiar de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 02. Presupuesto vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 16 de junio de 1998

DECRETO N° 1.328

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el Dr. Juan Carlos Domínguez, al cargo de Subsecretario de Desarrollo Familiar de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, a partir del 16 de junio de 1998;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Juan Carlos Domínguez, D.N.I. N° 7.261.913, al cargo de Subsecretario de Desarrollo Familiar, de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, a partir del 16 de junio de 1998, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 16 de junio de 1998

DECRETO Nº 1.329

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Decreto Nº 1.328/98 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se acepta la renuncia del doctor Juan Carlos Domínguez, al cargo de Subsecretario de Desarrollo Familiar, de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1º - Designase al doctor Orlando José Porrati, D.N.I. Nº 4.584.950, en el cargo de Subsecretario de Desarrollo Familiar, de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, a partir del 16 de junio de 1998.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 02. Presupuesto vigente.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.**RESOLUCIONES**

O.P. Nº 364

F. v/c. Nº 8.870

Tribunal de Cuentas de la Provincia - Resolución Nº 9.933 - 16/06/98 - Expte. Nº 81-21.067/92 - Cuerpos I al V.

Artículo 1º - Prorrogar el Contrato de Locación con la firma Liefink y Marx S.A., obrante a fojas 7/11 Cuerpo VI de autos, a partir del 01/01/98 y hasta el 31/12/98, en razón de lo expuesto por el artículo 169 y Disposiciones Transitorias Segunda y Décimo Sexta de la Constitución de la Provincia.

Art. 2º - El monto mensual de la presente locación asciende a la suma de \$ 445,65 (Pesos cuatrocientos cuarenta y cinco con 65/100), el que deberá abonarse a la firma Liefink y Marx S.A. a partir del 01/01/98.

Art. 3º - El monto correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del Impuesto a los Sellos del Contrato será soportado por la firma Liefink y Marx S.A.

Art. 4º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a: Carácter 1, Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 1 - Función 7 - Fuente de Financiamiento 11 - Inciso 3: Servicios No Personales - Ejercicio 1998.

Art. 5º - Registrar, comunicar, notificar al Sr. Revisor Externo y publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Imp. \$ 25,00

e) 25/06/98

O.P. Nº 363

F. v/c. Nº 8.870

Tribunal de Cuentas de la Provincia - Resolución Nº 9.932 - 16/06/98 - Expte. Nº 37.020/98.

Artículo 1º - Autorizar la realización del Curso con las modalidades detalladas en los considerandos precedentes.

Art. 2º - Imputar el gasto que demande su realización a: Carácter 1, Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 1 - Función 7 - Fuente de Financiación 11 - Inciso 3: Servicios No Personales - Ejercicio 1998.

Art. 3º - Designar Coordinador, en representación de este Órgano de Control, al Cr. Luis G. Medina, con las facultades y obligaciones pertinentes, para que actuando concertadamente con la Dra. Nora Chibán, organice la realización de este evento.

Art. 4º - Notificar la presente al Cr. Luis Gerardo Medina.

Art. 5º - Notificar al Sr. Revisor Externo, al Cr. Fiscal General de este Tribunal y a la Sub Area de Administración.

Art. 6º - Registrar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Imp. \$ 25,00

e) 25/06/98

O.P. Nº 362

F. v/c. Nº 8.870

Tribunal de Cuentas de la Provincia - Resolución Nº 9.931 - 16/06/98 - Expte. Nº 81-36.880/98.

Artículo 1º - Comisionar oficialmente al Cr. Marcelino Páez a la ciudad de Metán, el día 18/06/98, a fin de que participe en el Acto de Apertura de la Licitación Pública Nº 01/98 a llevarse a cabo en la sede de dicho Municipio, en mérito a lo expresado en el considerando de la presente.

Art. 2º - Dejar establecido que el Cr. Páez se trasladará a la ciudad de Metán en transporte público de pasajeros.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a: Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 01 - Carácter 1 - Finalidad 1 - Función 7 - Fuente de Financiamiento 11 - Inciso 3: "Servicios No Personales" - Ejercicio 1998.

Art. 4º - Registrar, comunicar a Sub-Area Administración y Sub-Area Personal, notificar al Sr. Revisor Externo, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Imp. \$ 25,00

e) 25/06/98

O.P. N° 361 F. v/c. N° 8.870

Tribunal de Cuentas de la Provincia - Resolución N° 9.937 - 19/06/98 - Expte. N° 81-35.264/97.

Artículo 1° - Encuadrar el período registrado como licencia por corto tratamiento, comprendido desde el 20/11/97 y hasta el 05/12/97 inclusive, como licencia por accidente de trabajo in itinere, con goce de haberes a favor del Cr. Avelino Bernardo Palavecino, en mérito a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

Art. 2° - Ordenar por Sub-Areas Administración y Personal el registro con nuevo encuadre de dicha licencia y la correspondiente devolución de los haberes descontados en concepto de Licencia por Corto Tratamiento.

Art. 3° - El gasto que demande la presente deberá imputarse a: Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 1 - Función 7 - Fuente de Financiación 11 - Inciso 1: Gastos en Personal - Inciso 2: Bienes de Consumo - Inciso 3: Servicios No Personales - Ejercicio 1998.

Art. 4° - Registrar, comunicar a Sub-Area Administración y Sub-Area Personal, notificar al Sr. Revisor Externo, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Imp. \$ 25,00 e) 25/06/98

O.P. N° 360 F. v/c. N° 8.870

Tribunal de Cuentas de la Provincia - Resolución N° 9.930 - 12/06/98 - Expte. N° 81-36.861/98.

Artículo 1° - Comisionar oficialmente al Dr. Fermín Ricardo Aranda para participar del "V Seminario Internacional de la FIAAIIIE", el que se llevará a cabo entre los días 14 al 18 de junio/98, en la sede que el I.N.A.P. tiene en Alcalá de Henares y en Peñíscola, Castellón, España, en mérito a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

Art. 2° - Dejar establecido que, el gasto de pasajes estará a cargo del Dr. Aranda, estando a cargo de este tribunal los viáticos correspondientes a los días 13, 14, 15, 19, 20 y 21 inclusive.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a: Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 1 - Función 7 - Carácter 1 - Fuente de Financiamiento 11 - Inciso 3: Servicios No Personales - Ejercicio 1998.

Art. 4° - Registrar, comunicar, notificar al Sr. Revisor Externo, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Imp. \$ 25,00 e) 25/06/98

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 384 F. N° 103.637

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (ord. en Dec. Ley. N° 456/97), ha manifestado la Empresa Campo Rosario S.C.A.; Expte. N° 15.785, el descubrimiento de diseminado de oro, plata, cobre e hierro en el departamento Molinos. La mina se denominará "Mula Parada". El punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) resulta ubicado de la siguiente manera:

Coordenadas	X	Y:
P.M.D.	7.210.000	3.450.000
Esquinero N° 1:	7.211.700	3.459.700
Esquinero N° 2:	7.211.700	3.459.700
Esquinero N° 3:	7.205.700	3.459.700
Esquinero N° 4:	7.205.700	3.448.700

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 6.600 Has. Los terrenos afectados son de propiedad de la misma Sociedad Campo Rosario Sociedad en Comandita por Acciones. Secretaría, 22 de mayo de 1998. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 25/06, 03 y 16/07/98

O.P. N° 376 F. N° 103.623

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 C. M.(seg. tex. ord. Dec. N° 456/97), que la Empresa Minera Austral S.A.; ha solicitado la mensura de la Mina: María Silvia Segunda, de diseminado de plomo, plata, cobre y oro que tramita mediante Expte. N° 15.354, ubicada en el Dpto. Los Andes y se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger		
Puntos	Y	X
P.M.D.	3.431.711,3555	7.306.780,6991
Pertenencia 1:		
	3.430.211,3555	7.307.780,6991
	3.430.211,3555	7.308.780,6991
	3.431.211,3555	7.308.780,6991
	3.431.211,3555	7.307.780,6991
Pertenencia 2:		
	3.431.211,3555	7.307.780,6991
	3.431.211,3555	7.308.780,6991
	3.432.211,3555	7.308.780,6991
	3.432.211,3555	7.307.780,6991
Pertenencia 3:		
	3.432.211,3555	7.307.780,6991
	3.432.211,3555	7.308.780,6991
	3.433.211,3555	7.308.780,6991
	3.433.211,3555	7.307.780,6991

Puntos	Y	X	
Pertenencia 4:			Son 12 Pertenencias de 100 Has. cada una. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría: Salta, 09 de junio de 1998. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.
	3.430.211,3555	7.306.780,6991	
	3.430.211,3555	7.307.780,6991	
	3.431.211,3555	7.307.780,6991	
	3.431.211,3555	7.306.780,6991	Imp. \$ 66,00 e) 25/06, 03 y 16/07/98
Pertenencia 5:			O.P. N° 205 F. N° 103.402
	3.431.211,3555	7.306.780,6991	El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del C.M. (seg. tex. ord. Dec. 456/97), que la Empresa Quartz Minerals S.A., ha solicitado la mensura de la mina: Astilleros 6, de Diseminado Minerales Metalíferos, ubicada en el Dpto. de Iruya, lugar río Astilleros, que tramita mediante Expte. N° 15.721 y se determina de la siguiente manera:
	3.431.211,3555	7.307.780,6991	
	3.432.211,3555	7.307.780,6991	
	3.432.211,3555	7.306.780,6991	
Pertenencia 6:			Coordenadas Gauss Kruger:
	3.432.211,3555	7.306.780,6991	Puntos
	3.432.211,3555	7.307.780,6991	X
	3.433.211,3555	7.307.780,6991	Y
	3.433.211,3555	7.306.780,6991	A 7.467.000 3.618,650
Pertenencia 7:			B 7.467.000 3.622.650
	3.430.211,3555	7.305.780,6991	C 7.464.500 3.622.650
	3.430.211,3555	7.306.780,6991	D 7.464.500 3.618.650
	3.431.211,3555	7.306.780,6991	
	3.431.211,3555	7.305.780,6991	Encerrando diez (10) pertenencias de 100 Has. cada una. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría: Salta, 01 de junio de 1998. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.
Pertenencia 8:			Imp. \$ 60,00 e) 16, 25/06 y 07/07/98
	3.431.211,3555	7.305.780,6991	
	3.431.211,3555	7.306.780,6991	
	3.432.211,3555	7.306.780,6991	
	3.432.211,3555	7.305.780,6991	
Pertenencia 9:			O.P. N° 968 F. N° 103.071
	3.432.211,3555	7.305.780,6991	El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Dec. Ley 430/57, que Arturo Fernando Farfán, el 28 de diciembre de 1996, por Expte. N° 15.740, ha denunciado el descubrimiento de una cantera de áridos, a la que denominará Paola Primera, ubicada en el río Rosario, del Dpto. Rosario de Lerma, descripta de la siguiente manera:
	3.432.211,3555	7.306.780,6991	
	3.433.211,3555	7.306.780,6991	
	3.433.211,3555	7.305.780,6991	
Pertenencia 10:			Coordenadas Gauss Kruger:
	3.430.211,3555	7.304.780,6991	Puntos
	3.430.211,3555	7.305.780,6991	X
	3.431.211,3555	7.305.780,6991	Y
	3.431.211,3555	7.304.780,6991	1 7.244.816,26 3.535.412,03
Pertenencia 11:			2 7.244.109,15 3.536.119,14
	3.431.211,3555	7.304.780,6991	3 7.243.967,73 3.535.977,72
	3.432.211,3555	7.305.780,6991	4 7.244.674,84 3.535.270,61
	3.432.211,3555	7.304.780,6991	Superficie Libre: 20 Has.
Pertenencia 12:			Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría: Salta, 22 de mayo de 1998. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.
	3.432.211,3555	7.304.780,6991	Imp. \$ 60,00 e) 02, 11 y 25/06/98
	3.432.211,3555	7.305.780,6991	
	3.433.211,3555	7.305.780,6991	
	3.433.211,3555	7.304.780,6991	

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 391 F. N° 103.646

Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán**Licitación Pública N° 1/98**

La Municipalidad de Orán convoca a Licitación Pública N° 1/98 para el otorgamiento de una concesión para la prestación del servicio público de transporte urbano de pasajeros en colectivos o minibuses, en dos líneas.

Presentación de Propuestas: Hasta el día 13/07/98 a horas 08:00.

Apertura de Sobres: En Intendencia Municipal el mismo día a horas 08:15.

Valor del Pliego: Pesos cien (\$ 100,00).

Consultas: En Secretaría de Obras y Servicios Públicos. San Ramón de la Nueva Orán. Junio de 1998.

Imp. \$ 50,00 e) 25 y 26/06/98

O.P. N° 367 F. N° 103.614

**Administración Nacional de la Seguridad Social
U.D.A.I. - Salta****Licitación Pública N° 02/98**

Expte. N° 024-99-80368045-7-123

Objeto: Adquisición de papelería.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Consulta y retiro de Pliegos: Area Soporte Administrativo - UDAI Salta, sita en calle B. Mitre N° 355 - Salta, en el horario de 07:30 a 12:30.

Acto de Apertura: El acto de apertura se llevará a cabo en la oficina de Area Soporte Administrativo UDAI Salta, sita en B. Mitre N° 355 - Salta, el día 14/07/98 a horas 12:30.

Imp. \$ 50,00 e) 25 y 26/06/98

O.P. N° 365 F. N° 103.613

**Administración Nacional de la Seguridad Social
U.D.A.I. - Salta****Licitación Pública N° 01/98**

Expte. N° 024-99-80365433-2-123

Objeto: Locación de local para archivo y cocheras.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Consulta y retiro de Pliegos: Area Soporte Administrativo - UDAI Salta, sita en calle B. Mitre N° 355 - Salta, en el horario de 07:30 a 12:30.

Acto de Apertura: El acto de apertura se llevará a cabo en la oficina de Area Soporte Administrativo UDAI Salta; sita en B. Mitre N° 355 - Salta, el día 14/07/98 a horas 12:00.

Imp. \$ 50,00 e) 25 y 26/06/98

O.P. N° 358 F. v/c. N° 8.865

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Recursos Naturales
y Desarrollo Sustentable

**Administración de Parques Nacionales
Ley N° 22.351****Licitación Pública N° 06/98**

Expediente N° 1.204/96, 2 Cpos.

Objeto: Concesión del desarrollo de servicios al visitante en el Parque Nacional El Rey, provincia de Salta, comprendiendo reconstrucción hostería y construcción campamento, transporte y actividades recreativas.

Fecha de Apertura: El día 29 de julio de 1998 a horas 11:00.

Lugar de Apertura: En la Delegación de Administración de Parque Nacional El Rey, sito en calle España 366 - 3er. Piso - Salta - Capital.

Lugar donde pueden consultarse los Pliegos: En el lugar de apertura a partir del día 01/06/98 en horario de 08:00 a 14:00 y en Avda. Santa Fe 690, 3er. Piso. Capital Federal en horario de 14:00 a 16:00.

Venta de Pliegos: En el lugar y horario de consultas, hasta el 03 de julio de 1998.

Valor del Pliego: Pesos cien (\$ 100,00).

Imp. \$ 50,00 e) 24 y 25/06/98

**LICITACION PUBLICA NACIONAL
E INTERNACIONAL**

O.P. N° 308 F. v/c. N° 8.863

**Banco Central de la República Argentina
Gerencia de Créditos del B.C.R.A.****Licitación Pública Nacional e Internacional
N° 1/98**

Objeto: Venta del cuarenta y cinco por ciento (45%) de acciones ordinarias nominativas, no endosables de Clase "A" y el cuarenta y cinco por ciento (45%) de acciones ordinarias nominativas, no endosables de Clase "B" de la Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal del Noroeste Argentino, TRANSNOA Sociedad Anónima, en el marco de lo dispuesto en las Resoluciones del M.E. y O. y S.P. N°s. 947/95 y 847/96 y las Resoluciones del Directorio del B.C.R.A. N°s. 416/95; 420/95, 444/97 y 296/98.

Retiro y Consulta del Pliego: En la Gerencia de Créditos del B.C.R.A. sita en Cerrito 264, 3er. Piso; Capital Federal, desde el 03/07/98 y hasta el 16/07/98, a Hs. 10:00 a 15:00, mediante la presentación de poder habilitante.

Presentación de los sobres: En la Gerencia de Créditos del B.C.R.A. el 30/07/98, entre Hs. 10:00 a 12:00. En la presentación deberá acompañarse constancia del depósito de la Garantía de

Mantenimiento de la Oferta Económica, según lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de los sobres: El día 30/07/98, a Hs. 13:00, en Reconquista 266, 3er. Piso, Edificio Reconquista (Salón Bosch), Capital Federal.

Valor del Pliego: \$ 10.000.

Imp. \$ 200,00 e) 23/06 al 02/07/98

ACLARATORIA DE LICITACION PUBLICA

O.P. N° 331 F. v/c. N° 8.865
GOBIERNO DE SALTA

Secretaría de Obras y Servicios Públicos

A.G.A.S.

Aclaratoria

La Administración General de Aguas de Salta, informa que en el aviso publicado el día 11/06/98 correspondiente a las Licitaciones Públicas N°s. 34/98 y 35/98, referidas a las Obras: "Construcción Defensas, Encauzamiento y Muro nivelador sobre río Colanzulf Milmahuasi - Iruya, Dpto. Iruya - Prov. de Salta" y "Construcción de Defensas sobre río Pilcomayo - El Chañaral - Bajada Grande y Santa Victoria - Santa Victoria Este - Dpto. Rivadavia Banda Norte - Prov. de Salta", respectivamente, donde dice: "Sistema de Contratación: Ajuste alzado", debe decir: "Sistema de Contratación: Unidad de medida" y donde dice: "Licitación Pública N° 35/98", debe leerse "Concurso de Precios N° 44/98".

Imp. \$ 75,00 e) 23 al 25/06/98

LICITACION PRIVADA

O.P. N° 390 F. N° 103.647
ENTE NACIONAL DE ADMINISTRACION
DE BIENES FERROVIARIOS

Bienes muebles innecesarios para su gestión

Consorcio de empresas tasadoras y rematadoras

Alberto E. Bieule - Onganía y Giménez S.A. U.T.E.

Lavalle 1290 - Piso 5° Of. "508" - Cap. Fed. -
Tels./Fax: 382-3501/3475 - 384-5932

Rojas 1638/40 - Cap. Fed. - Tels./Fax: 583-9652 -
584-0707

Licitación Privada N° 12/98 CON BASE

Objeto: venta de material rodante para uso ferroviario, dirigida a concesionarios de carga, de pasajeros, subterráneos y de superficie, cooperativas ferroviarias y otras, consistentes en bogúes a rodamiento trocha angosta (estado regular/buena) y vagones (con y sin aptitud técnica para uso ferroviario). Ubicados en jurisdicción de las Pcia. de Jujuy, Salta y Santa Fe.

Venta de Pliegos: Desde el 25/06/98 al 07/07/98.

En: Alberto E. Bieule - Onganía y Giménez S.A. - U.T.E., Lavalle 1290, Piso 5° Of. "508", Capital Federal, días hábiles de horas 11:00 a 19:00.

Fecha de Presentación de Ofertas: Día 08/07/98 de Hs. 09:00 a 10:00.

En: Avda. Ramos Mejía 1302 - Piso 4° - Of. "407" - Capital Federal.

Fecha de Apertura de Sobres: El día 08/07/98 a Hs. 10:15.

En: Avda. Ramos Mejía 1302 - Piso 4° - Of. "407" - Capital Federal.

Visitas: Desde el 25/06/98 al 07/07/98.

Consultas sobre el Pliego: Hasta el 06/07/98.

Respuestas a las Consultas: Hasta el 07/07/98.

Valor del Pliego: \$ 350,00.

Imp. \$ 50,00 e) 25 y 26/06/98

POSTERGACION LICITACION PRIVADA

O.P. N° 334 F. N° 103.574
ENTE NACIONAL DE ADMINISTRACION DE
BIENES FERROVIARIOS

E.N.A.B.I.E.F.

Comunica por dos días que la Licitación Privada N° 9/98, cuyo acto de apertura estaba programado para el día 25/06/98 a Hs. 10:15, en Avda. Ramos Mejía 1302 - 4° Piso, Of. "407", ha sido postergado hasta nuevo aviso.

Imp. \$ 50,00 e) 24 y 25/06/98

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 392 F. N° 103.648
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Salud Pública

Dirección General de Administración

Concurso de Precios N° 35

Adquisición: Potabilizador de agua (comprimidos).
Apertura: 03/07/98 - Hs. 11:00.

Lugar de Apertura: Dirección Compras - Centro Cívico Grand Bourg - Block 2 - 1er. Piso - (Pliego sin Cargo).

Imp. \$ 25,00 e) 25/06/98

O.P. N° 382 F. N° 103.634
MUNICIPALIDAD DE SALTA

Concurso de Precios N° 29/98

Adquisición de artículos de librería.

Fecha de Apertura: 14/07/98 - Hs. 10:00.

Precio del Pliego: \$ 34,30

Venta de Pliego: A partir del día 30/06/98 en la Dirección de Tesorería Municipal, sito en calle La Florida N° 86 - Salta.

Consultas: Dirección de Compras, sito en Alvarado N° 820 - Salta.

Imp. \$ 25,00 e) 25/06/98

O.P. N° 381 F. N° 103.634

MUNICIPALIDAD DE SALTA

Concurso de Precios N° 28/98

Adquisición de macetas y bandejas de germinación.

Fecha de Apertura: 08/07/98 - Hs. 10:00.

Precio del Pliego: \$ 12,90

Venta de Pliego: A partir del día 29/06/98 en la Dirección de Tesorería Municipal, sito en calle La Florida N° 86 - Salta.

Consultas: Dirección de Compras, sito en Alvarado N° 820 - Salta.

Imp. \$ 25,00 e) 25/06/98

O.P. N° 378 F. v/c. N° 8.872

GOBIERNO DE SALTA

Ministerio de la Producción y el Empleo

Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Programa de Infraestructura en Educación y Salud

Concurso de Precios N° 47/98

"Ampliación y traslado Sala de Tomografía Computada - Salta - Capital".

Presupuesto Oficial: \$ 58.511,61

Sistema de Contratación: Ajuste alzado.

Precio del Pliego: \$ 60,00

Plazo de Ejecución: 90 días corridos.

Apertura: El día 13 de julio de 1998 a horas 10:00, en el Ministerio de la Producción y el Empleo - Centro Cívico Grand Bourg, Salta - Capital.

Consulta y Venta de Pliegos: A partir del día 26 de junio de 1998, en el Ministerio de la Producción y el Empleo - Centro Cívico Grand Bourg - Salta, Capital.

Imp. \$ 25,00 e) 25/06/98

O.P. N° 377

F. v/c. N° 8.871

GOBIERNO DE SALTA

Ministerio de la Producción y el Empleo

Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 43/98

"Contratación de asistencias técnicas - Proyectos de obras - Puente sobre río Potrero y obra básica faltante - Tramo: Astillero o Portezuelo - Empalme con Ruta Provincial N° 94-S (angosto de La Salamanca)".

Precio del Pliego: \$ 26,00

Apertura: El día 14 de julio de 1998 a horas 09:00, en la Dirección de Vialidad de Salta - Consejo Técnico - España N° 721 - Salta - Tels. 310826/827/711/994 - Fax (087) 317435.

Consulta y Venta de Pliegos: A partir del día 26 de junio de 1998, en la Dirección de Vialidad de Salta - Departamento Ingeniería Vial y Contable-Administrativo, en el horario de 08:00 a 13:00.

Imp. \$ 25,00 e) 25/06/98

O.P. N° 371

F. N° 103.618

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Salud Pública

Hospital Materno Infantil

Servicio Gestión de Compras

Concurso de Precios N° 57

Apertura: 30/06/98 - Hs. 11:00.

Adquisición: Víveres secos y frescos.

Lugar de Apertura y Entrega de Pliegos: Sin cargo en Servicio Gestión de Compras del Hospital Materno Infantil, Avda. Sarmiento 625 - Salta - 4400.

Imp. \$ 25,00 e) 25/06/98

O.P. N° 370

F. N° 103.618

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Salud Pública

Hospital Materno Infantil

Servicio Gestión de Compras

Concurso de Precios N° 54

Apertura: 03/07/98 - Hs. 11:00.

Adquisición: Oxígeno en tubos - medicinal.

Lugar de Apertura y Entrega de Pliegos: Sin cargo en Servicio Gestión de Compras del Hospital Materno Infantil, Avda. Sarmiento 625 - Salta - 4400.

Imp. \$ 25,00 e) 25/06/98

O.P. N° 337

F. N° 103.582

Cooperadora Asistencial de la Capital**Concurso de Precios N° 04/98**

La Cooperadora Asistencial de la Capital, llama a Concurso de Precios N° 04/98, con fecha de Apertura el día 14/07/98, a Hs. 10:00 para la compra de 65.000 (sesenta y cinco mil) bloques para Programa Entrega Directa.

Venta de Pliego de Condiciones en calle Buenos Aires N° 693.

Imp. \$ 50,00

e) 24 y 25/06/98

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. N° 311

F. N° 103.541

Banco de Préstamos y Asistencia Social
ADMINISTRATIVO N° 310
De objetos varios y alhajas

De acuerdo a Res. N° 157/98, se rematarán objetos varios, cuyas pólizas vencieron el día 31/12/96 y alhajas el día 31/12/96, en el estado que se encuentren.

Lugar de remate: Local del Banco de Préstamos y Asistencia Social, sito en calle Urquiza N° 544 de la ciudad de Salta.

Días de Exhibición: Viernes 19 y lunes 22 de junio de 1998, en el local del Banco, calle Urquiza N° 544 de Hs. 18:00 a 22:00.

Días de Remate: Remate los días martes 23, miércoles 24, jueves 25 y viernes 26/06/98 en el local del Banco, Urquiza N° 544 de Hs. 17:30 a 22:00.

Forma de Pago: 30% del valor subastado, en el acto de remate, el saldo dentro de los cuatro días (4) hábiles posteriores a la subasta, bajo pena de perder todo derecho sobre el bien subastado.

Comisión Martilleros: El 10% del importe subastado a cargo del comprador, en el acto de remate.

I.V.A.: El 21% consumidor final.

Impuestos Internos: El que corresponda al día del remate.

Rescates: Hasta el día jueves 18/06/98, sin gasto de remate, a partir de dicha fecha y hasta el día del remate se adicionará un 15% en concepto de gastos de remate.

Martilleros: Miguel A. Choqui, Alfredo Gudíño, Alberto N. Díaz, Raúl P. Salazar.

Días de Publicidad: Martes 23, miércoles 24, jueves 25 y viernes 26 de junio de 1998.

Créditos P. Social, 16/06/98

Imp. \$ 100,00

e) 23 al 26/06/98

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O.P. N° 383

F. N° 103.636

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del Carmen Ramallo, en los autos caratulados: "Sucesorio: Soto, Valentín", Expte. N° B-95.163/97, cita a todos los que encuentren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno (Art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 09 de junio de 1998. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 25 al 29/06/98

de treinta días, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la presente sucesión, para que hagan valer dicho derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 09 de junio de 1998. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 25 al 29/06/98

O.P. N° 369

F. N° 103.621

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., 3ra. Nom., en los autos caratulados: "Quiroga, Rosario; Vera, Justos Pastor - Sucesorio", Expte. N° C-09.124/98, cita, por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 22 de junio de 1998. Dr. Luis E. Gutiérrez, Juez. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 25 al 29/06/98

O.P. N° 375

F. N° 103.629

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Dr. Sergio Miguel Angel David, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: "Herrero, Luis - Sucesorio", Expte. N° B-56.670/94, cita y emplaza por el término

O.P. N° 368 F. N° 103.615

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, de Décima Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de treinta (30) días hagan valer su derecho en el juicio "Sucesorio de Díaz de López, Eleutería y López, Víctor", Expte. N° C-11.477/98. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y en El Tribuno. Fdo.: Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 25 al 29/06/98

O.P. N° 366 F. N° 103.609

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7ma. Nominación, Distrito Judicial del Centro, Salta, Capital, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados "Ramírez de Galarza, Petronila - Sucesorio", Expte. N° C-10.173/98, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 C.P.C.C. Publíquese por tres (3) días. Salta, 27 de mayo de 1998. Fdo.: Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria. Salta, 09 de junio de 1998.

Imp. \$ 30,00 e) 25 al 29/06/98

O.P. N° 343 F. N° 103.593

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la señora Nicolasa Adelaida González de Falcone; Expte. N° B-30.763/92, ya sea como herederos o acreedores, a fin de que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días. Salta, 27 de abril de 1998. Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 24 al 26/06/98

O.P. N° 338 F. N° 103.583

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial Octava Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, en autos "Montiel, Néliida Estela - Sucesorio"; Expediente N° 1-C-00662/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión

ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 04 de setiembre de 1997. Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 24 al 26/06/98

O.P. N° 335 F. N° 103.577

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaría del Dr. Javier Armiñana, en los autos caratulados: "Cristina Delgado: Sucesorio"; Expte. N° C-12.863/98, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 18 de junio de 1998. Fdo.: Dr. Federico Augusto Cortés, Juez; Dr. Javier Armiñana Dohorman, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 24 al 26/06/98

O.P. N° 317 F. N° 103.545

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Dra. Mirta Susana Garay de Wierna, en los autos caratulados: "Pereira, Ubaldino s/Sucesorio de Pereira, Antonio"; Expte. N° 5.921/92, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publicación: 3 días. Tartagal, 29 de mayo de 1998. Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Jueza; Dra. Mirta Susana Garay de Wierna, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 23 al 25/06/98

O.P. N° 316 R. s/c. N° 7.931

Dra. Olga Zulema Sapag, Jueza, Juzgado C.y C. 1ª Nominación, Distrito Judicial Sud-Metán, en autos: "Suc. Herrera, Lucía Bartolina"; Expte. N° 22.099/98, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer su

derecho. Secretaría: Metán, 08 de mayo de 1998. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin cargo e) 23 al-25/06/98

O.P. N° 314 R. s/c. N° 7.929

Dr. Teobaldo R. Osoros, Juez, Juzgado C. y C. 2ª Nominación, Distrito Judicial Sud-Metán, en autos: "Suc. Cano, Hugo"; Expte. N° 6.635/97, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer su derecho. Secretaría: Metán, 19 de mayo de 1998. Dra. Ana Inés Salinas Odorisio, Secretaria.

Sin cargo e) 23 al 25/06/98

O.P. N° 309 R. s/c. N° 7.928

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos: "Pastrana, Juliana - Sucesorio"; Expte. N° C-04.271/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 15 de abril de 1998. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Sin cargo e) 23 al 25/06/98

O.P. N° 307 F. N° 103.536

La Dra. Inés del C. Daher, Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1ª Instancia, 1ª Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán y Secretaría de la Dra. Claudia G. Nallar, en los autos caratulados: "Sucesorio de Dn. Manuel Reyes Dorado"; Expte. N° 33.507/91, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en El Tribuno. San Ramón de la Nueva Orán, 17 de abril de 1998. Dr. Marcelo Roberto Albeza, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 23 al 25/06/98

O.P. N° 306 F. N° 103.537

El Dr. Guillermo Félix Díaz, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, Secretaría de la Dra. Nelda Villada Valdez, en los autos caratulados: "Carrizo, José; Aguilar de Carrizo, María Angélica - Sucesorio"; Expte. N° C-12.002/98, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días. Salta, 21 de mayo de 1998. Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 23 al 25/06/98

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 389 F. N° 103.645

En pasaje Anta 1350

**Por: MIGUEL ANGEL CHOQUI
JUDICIAL SIN BASE**

**Televisor color "Golstar", radiograbador
"Silver Jet"**

El día jueves 25 de junio de 1998 a Hs. 16,45 en pasaje Anta N° 1350, (La Rioja al 1300), de esta Ciudad, remataré sin base y dinero de contado, entrega inmediata, Arancel de Ley 10%, con más 0,6% sellado D.G.R. a cargo del comprador: Un televisor color, marca "Golstar", serie N° 105852. Un radiograbador marca "Silver Jet" c/radio AM-FM c/2 parlantes, s/N° visible. Estos bienes son rematados en el estado visto en que se encuentran y pueden ser revisados horas antes en el domicilio consignado más arriba. Ordena Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 1ra. Nom. a cargo de la Dra. María Cristina M. de Marinaro, Secret. N° 1 en juicio seguido contra Quispe, Hugo Jorge - Ejecutivo, Expte. N° B-94.265/97. Edictos por: 1 (un) día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Inf. en el expte. o al Mart. Miguel A. Choqui (IVA Resp. No Inscripto), Martín Cornejo 1395, Tels. 211509 y 076-054842.

Imp. \$ 15,00 e) 25/06/98

O.P. N° 387 F. N° 103.641

**Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL CON BASES Y REDUCCIONES**

**Una camioneta Diesel m/Renault Rodeo,
año 1993, funcionando**

El día viernes 26 de junio de 1998 a Hs. 19,10, en calle Alsina 327 de esta Ciudad, remataré de contado y con la base de \$ 13.300,00 y para el caso de que no existieran postores, pasados 15 minutos, se reducirá dicha base en un 25% (o sea a \$ 9.975,00): Una pick-up m/Renault Rodeo, año 1993, motor N° 5658946,

chasis N° 8A1TA 83ZZPS000678, dominio N° A-089.177, Diesel, color rojo, sin auto-sterco, c/4 cubiertas en regulares condiciones, sin auxilio, sin gato, sin llave ruedas y funcionando. Este automotor se rematará en el estado visto que se encuentra. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: De contado más sellado DGR del 0,6% y Comisión del 10% más IVA (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C.y.C., 11va. Nom. Secr. N° 1 en juicio contra Olga D. Medina s/P.V.E. Ejecutivo, Expte. N° 1B-82.676/96. Edictos: 2 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada (R.I.) Alsina 327, Tel. 311382, Salta, Capital.

Imp. \$ 30,00

e) 25 y 26/06/98

O.P. N° 386

F. N° 103.642

Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL SIN BASE

**El 50% de un automóvil m/Renault 12 L,
año 1988, funcionando**

El día viernes 26 de junio de 1998 a Hs. 19,15 en calle Alsina N° 327 de esta Ciudad, remataré sin base y al mejor postor: El 50% indiviso que le corresponde al co-demandado: Un automóvil m/Renault 12 L, año 1988, tipo sedán de 4 puertas, dominio N° RMK - 898 (antes A-075.243), motor N° 2787420, chasis N° L810012447, pintado color negro y amarillo, c/auto-sterco, m/Precisión s/N° v., c/4 cubiertas en reg. cond., y funcionando. Este automotor se rematará en el estado visto que se encuentra. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: De contado más sellado DGR del 0,6% y Comisión 10% más I.V.A. (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C., 4ta. Nom., Secret. N° 1 en juicio contra Juan A. Tejerina y otro s/E.P. Ejecutivo, Expte. N° 2C-04.406/97. Edictos: 2 días por el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio César Tejada (IVA R.I.), Tel. 311382, Alsina 327, Salta, Capital.

Imp. \$ 30,00

e) 25 y 26/06/98

O.P. N° 385

F. N° 103.643

Por: JULIO DANIEL MENDIA
JUDICIAL CON BASE

Una casa en la Ciudad

El Juzg. de 1ra. Inst. C. y C., 2da. Nom., Sec. N° 1 en autos c/Mayorga, Norma Beatriz y Delgadillo de Villagrán, Balbina - Prep. Vía Ejec. - Emb. Prev.,

Expte. N° B-94.202/97, hace saber por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno la venta en subasta pública en calle Ameghino N° 339 y con la base de los 2/3 del Valor Fiscal \$ 3.457,88 para el día 29 de junio de 1998 a Hs. 19,55 y aunque el día se declare inhábil, del inmueble ubicado en calle Joaquín López Figueroa N° 880 en esta Ciudad, Cat. N° 31.184, Manz. 54, Secc. L, Parc. 10. Forma de pago: a) 30% a cuenta y el resto a los 5 días de aprobada la subasta. b) 1,25% de Dir. Gral. de Rentas y c) 5% de Arancel de Ley, sumas todas a abonar en este acto, en efectivo y al contado. Descripción: Fte.: 9,00 m. x Fdo.: 28,41 m. Tiene 4 hab., c/techo de chapa y piso mosaicos; 1 galería cerrada; 1 lavadero y 1 baño de 1ra., c/techo de losa, c/piso mosaico y paredes en partes con azulejos; 1 pieza en construcción; 1 fondo c/piso de tierra y medianeras faltando sus partes laterales. Calle s/pavimento y vereda. Las deudas por impuestos hasta la fecha del remate están a cargo del comprador: Gas nat. (\$ 17,69 hasta 14/01); luz (\$ 96,44 hasta 12/02); agua (\$ 68,31 hasta 16/02); munic. (\$ 372,75 hasta 20/03); todas del año 1998. Total: \$ 555,19. Ocupado por Delgadillo de Villagrán, Balbina (prop.); Villagrán, Raquel (h); Adrián Pastrana (yerno) y Abel y Santiago Pastrana (nietos). Más Inf. al suscripto en Hs. Comerciales en 20 de Febrero N° 355 o al Tel. 070831174, Mart. IVA Resp. No Insc.

Imp. \$ 45,00

e) 25 al 29/06/98

O.P. N° 351

F. N° 103.598

Por: CARLOS ALBERTO SOLA
JUDICIAL CON BASE
Derechos y acciones de una casa en B° Parque El Aybal

El día viernes 26 de junio de 1998 a Hs. 19:30 en calle Jujuy 544, de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 3.716,00 los derechos y acciones que le corresponden al demandado, Sr. Oscar Blas Fadell, sobre el inmueble identificado como casa N° 14, Lote 17, Manzana 07, del Barrio Parque El Aybal, de esta Ciudad, ubicada al lado del Barrio Intersindical. Edificación: La vivienda cuenta con un living comedor c/piso de cerámica esmaltada, una cocina comedor c/mesada de granito, mueble bajo mesada y alacenas, una galería c/piso de cerámica, un lav. cubierto c/pileta de granito, tres dormitorios c/placares y pisos de cerámica, un baño de 1ª c/accesorios, piso de granito y paredes revestidas c/cerámicos, todo lo construido tiene techo de losa, el frente cuenta con jardín, rejas y entrada p/vehículos c/garage cubierto y piso de cemento. Tiene fondo. Posee todos los servicios, calle enripiada, teléfono, T.V. p/cable. La construcción es de ladrillo. Se encuentra en buen estado de conservación. Ocupado por el demandado, Sr. Oscar Blas Fadell y su familia, en calidad de propietario. Cabe hacer notar que a la fecha el plan de viviendas adeuda 30,2434 cuotas de construcción, que equivalen a \$ 7.197,96, más 5 cuotas extras semestrales, que

hacen \$ 960,00. Además de esta deuda vencida, el plan de viviendas tiene 55 cuotas de construcción y 10 cuotas extras semestrales, que vencen en forma mensual y consecutiva a partir de julio de 1998, (total de cuotas del plan: 180 cuotas de construcción y 30 cuotas extras semestrales). Para visitar la vivienda coordinar al Tel. 321654. Condiciones de pago: 30% a cuenta del precio, más sellado de Rentas del 1,25% y Comisión del 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. de 12ª Nominación, Dr. Juan Cabral Duba, Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, Expte. N° 2C-00457/97 en juicio: CO.VIAL.SA. Ltda. c/Oscar Blas Fadell. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Carlos A. Solá. Tel. 321654 (I.V.A. Resp. No Inscripto).

Imp. \$ 99,00

e) 24 al 26/06/98

O.P. N° 344

F. N° 103.590

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA
JUDICIAL - BASE \$ 476,59 - REDUCCION

Hermosa casa de dos plantas y pileta de natación en Valle Hermoso - San Luis (Ciudad)

El día 26 de junio de 1998 a Hs. 18:00 en Pje. Sgto. Baigorria 920 (alt. Pellegrini al 400), Ciudad; remataré con la base de \$ 476,59, corresp. a las 2/3 de su V.F., con la aclarac. de que si no existieran postores por esta base, transcurridos 15 minutos, se reducirá en un 25% o sea por \$ 357,44 y si tampoco hubiera postores, transcurridos otros 15 minutos, se subastará sin base, el inmueble identificado Mat. 54.152, Secc. S, Manz. 372, Parc. 10, Dpto. Cap. 01. Mide Fte. 13 m. x 40 m. Fdo. Sup. s/m 513,75 m2. Límit. N. Lote 16, S. calle, E. Lote 14 y O. calle, Plano 4107, según datos obtenidos de la respectiva céd. parc. Se encuentra ubicado en calle Cerro Crestón esq. Cerro o Nevado Llullailaco de Loteo Valle Hermoso, San Luis, Ciudad. Se accede p/Ruta 51 alt. km. 9 aprox. por la calle de la Iglesia (calle Crestón), 5 cuadras al fondo, a la derecha, pasando el tanque de agua. Tiene al frente pircada en ladrillo c/rejas y portón de hierro, jardín, luego cuenta en pta. baja c/living-comed., cocina-comed., c/mesada de granito y mueble bajo mesada; lavadero cubierto, piso granito y paredes revocadas, baño de 1ª inst. Además escalera interna revestida c/cerámico que conduce a planta alta donde hay terraza, pequeño hall y 4 dormitorios con piso cerámico, techo de losa y baño. al fondo una pileta de natación de 3 x 7 m. aprox. cercada con rejas. Luego galería cubierta c/techo de chapa, piso cerámico y puerta a la calle con asador con mesada y una habitación para depósito y baño en construcción. Además una escalera externa que conduce a la terraza. Todo según inf. fs. 39 de autos. Ordena el Sr. Juez del

Juzgado de 1ª Instancia C. y C. de 12ª Nom., Dr. Juan Cabral Duba, Secretaría Escr. Raquel T. de Rueda, en juicio seg. contra: "Tapia, Daniel Alberto; Castro de Tapia, Sandra Azucena - Ejecución Hipotecaria"; Expte. N° 2C-06.845/97. Forma de pago: 30% del precio total obtenido con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efect. a cargo del comprador en el acto de la subasta. Saldo (70%) dentro de los 5 días de aprobada la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Inf. a la Sra. Martillero en Pje. Baigorria 920, Tel. 214422 por la tarde o al 240330 después de Hs. 21:00, J.R.C. de M., Martillero Público. I.V.A. Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 84,00

e) 24 al 26/06/98

O.P. N° 341

F. N° 103.588

Atención Panaderías

Por: SUSANA J. T. DE MUIÑOS
JUDICIAL SIN BASE

Amasadora - trinchadora - rebanadora - etc.

El día 24 de junio de 1998 a Hs. 18:00 en calle 10 de Octubre 125, Ciudad, remataré sin base, en el estado visto en que se encuentran: Cargador Argentall patente 851; amasadora con tacho; máquina trinchadora Indupan; rebanadora de pan de miga. Ordena el Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación, en juicio seguido contra: Arquiza, Roberto Ismael - Expte. N° 1B-81.532/96. Condiciones: Entrega inmediata, 10% de Arancel de Ley y sellado de Rentas (0,60%) a cargo del comprador y de contado efectivo. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación un (1) día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes en Tel. 215882 - S.T.M., Martillero Público. I.V.A. Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 15,00

e) 24/06/98

O.P. N° 340

F. N° 103.584

Atención El Jardín (Dpto. La Candelaria)

Por: EDUARDO ALBERTO DIAZ
JUDICIAL CON BASE

329 Has. a media cuadra del pueblo

El día 26 de junio de 1998 a Hs. 19:15 en mi sala de remates, sito en calle 20 de Febrero N° 899, esq. Necochea N° 805, de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 8.315,11, el inmueble con Matrícula N° 1270, rural de la localidad de El Jardín Dpto. La Candelaria, con todo lo plantado y clavado, en los obrados que se le sigue a PROVIPO S.E. - Ejecución de Honorarios; Expte. N° A-14.381/97, que se tramita por ante el Juzgado de 1ª Instancia del Trabajo N° 4, por orden de la Dra. Alicia Esther Reston de Saha, Juez, Sec. del Dr.

Jesús Ramón Marengo. 1: Características del inmueble: a) El inmueble cuenta con una sup. de 329 Has. y con varias construcciones de adobe y bloques, pisos de tierra y pisos alisados y varios baños (letrinas) muy precarias. Estado ocupacional: El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Gerónimo Suárez y su grupo familiar; César Soliz y su grupo familiar; Sr. Reimundo Soliz; Sr. Jesús Pérez y su grupo familiar; Sra. Rosa Arroyo; Sr. Mauricio Apaza y su grupo familiar, Sr. Manuel Mamani y su grupo familiar; Sr. Martínez y su hijo; Sr. Epifanio Amarilla y su grupo familiar; Sra. Antonia Vargas y su grupo familiar; Sra. Sergia Guzmán y su grupo familiar; Sra. Natividad Clementi; Sr. Rómulo Torres; Sr. Aurelio Balderrama y Sra.; Sr. Gervacio Flores y su grupo familiar los ya nombrados residen en el lugar con el permiso del Sr. Intendente, el resto del inmueble se encuentra completamente desocupado y en zona de serranía. Servicios públicos: El inmueble cuenta con luz eléctrica sobre la Ruta N° 6 sin pavimentar. Ubicación: El inmueble se encuentra sobre la Ruta N° 6, a 50 m. del pueblo. Forma de pago: 30% de contado en el acto del remate, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador en el acto. Comisión: Arancel de Ley 5% a cargo del comprador en el acto. Deudas: D.G.R. Municipal \$ 336,37 cargo del comprador. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspenderá aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes: Martillero Eduardo Alberto Díaz. 20 de Febrero 899. Hor. comercial. Tel. 076-055298.

Imp. \$ 96,00 e) 24 al 26/06/98

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. N° 325 F. N° 103.558

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo C. y C., 4ª Nominación, Secretaría del Dr. Jorge Montenegro, en los autos "Mónico Urién, Abel David s/Inscripción de Martillero"; Expte. N° 1C-11.035/98 ordena la publicación de edictos por el término de 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para hacer saber que el Sr. Abel David Mónico Urién, D.N.I. N° 13.347.050 ha solicitado la Inscripción como Martillero en esta Ciudad. Salta, 19 de junio de 1998. Fdo.: Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez; Dr. Jorge Montenegro, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 23 al 25/06/98

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 256 F. N° 103.469

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, de la ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, hace saber que en los autos caratulados Kaplún, Samuel - Concurso Preventivo - Expte. N° C-12.201/98, en fecha 11 de mayo de 1998 se ha resuelto: Declarar abierto el Concurso Preventivo

de Samuel Kaplún con domicilio en Pasaje Calixto Gauna N° 333 de esta ciudad de Salta. Fijar el día 03 de julio de 1998 como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico C.P.N. María del Valle Maestro de Xamena con domicilio en calle Gral. Güemes 640, Oficina A de esta ciudad de Salta de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 12:30. Fijar el día 31 de agosto de 1998 para que el Síndico presente su informe individual (Art. 35 L.C.). Fijar el día 18/09/98 para el dictado de la resolución dispuesta por Art. 36 L.C. y el 03/10/98 para dar cumplimiento al Art. 41. Fijar el día 14 de octubre de 1998 como fecha límite para que el síndico presente su informe general (Art. 40 L.C.) Fijar el 24/10/98 para la resolución de categorización. Fijar para propuesta de acuerdo del Art. 43 el día 11/12/98. Fijar el día 04 de diciembre de 1998 a Hs. 11:00 para la celebración de la audiencia informativa dispuesta por el Art. 14 inc. 10, en la sede del Juzgado, la que se realizará con los que concurren. Salta, 05 de junio de 1998. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 19 al 25/06/98

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 347 R. s/c. N° 7.933

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Titular del Juzgado de Personas y Familia 3ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Thelma Niederle de Leoni, en los autos caratulados: "Castro, Víctor Hugo vs. Reis Antunes, Suely Elizabeth - Divorcio"; Expte. N° C-09.595/98, cita a la señora Suely Elizabeth Reis Antunes, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer su derecho en este Juicio dentro de los 9 (nueve) días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designarse para que la represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publicación: Dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 29 de abril de 1998. Fdo.: Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez; Dra. Thelma Niederle de Leoni, Secretaria.

Sin cargo e) 24 y 25/06/98

O.P. N° 346 F. N° 103.592

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de Décimo Segunda Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados "Gutián, Isidro y Guantay de Gutián, Sebastiana" - Sumario Mensura; Expte. N° B-B 87.588/96, cita a toda persona que tuviere interés en la mensura del inmueble rural sito en el departamento de Cachi, provincia de Salta, conformado por el remanente del plano N° 142 - fracción 4 del plano 142 - matrícula 1047, que fuera solicitada por los Sres. Isidro Gutián y Sebastiana Guantay de Gutián, la que se llevará a cabo el día 27 de junio de 1998 a horas 10:00. Salta, 05 de junio de

1998. Dra. María D. Cardona de Llácer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 24 al 26/06/98

O.P. N° 315 R. s/c. N° 7.930

El Dr. Teobaldo R. Osoros, Juez del Juzgado C. y C. 2ª Nominación, Distrito Judicial Sud-Metán, en autos: "Cruz, Laura del Valle s/Cancelación de Certificado de Plazo Fijo"; Expte. N° 6.934/98. Ordena, publicar edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, la siguiente resolución. "Metán, 28 de mayo de 1998. Y Visto... Considerando:... Resuelvo: I) Declarar la cancelación

del certificado de depósito a plazo fijo N° 1053641, de fecha de captación 20/11/97 con un capital de \$ 627 (Pesos seiscientos veintisiete) e intereses por \$ 3,48 (Pesos Tres c/cuarenta y ocho centavos), emitido por el Banco de Salta S.A. Suc. R. de la Frontera, a favor de la Sra. Laura del Valle Cruz, D.N.I. N° 18.443.379, disponiendo la renovación del mismo y nuevo depósito en la sección Plazo Fijo, por el término de treinta días a partir de la notificación. II) Ordenar... III) Autorizar su pago, si no hubiere oposición a los sesenta días a contar de la última publicación del presente auto. Secretaría: Metán, 04 de junio de 1998. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin cargo

e) 23 al 25/06/98

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 380 F. N° 103.633

TRANSPATUR SANTA LUCIA S.R.L.

Lugar y fecha: Salta, 18 de mayo de 1998 y rectificatoria del 01 de junio de 1998.

Denominación: Transpatur Santa Lucía Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio Legal: Avda. Juan de Dios Usandivaras 710 - ciudad de Salta.

Socios: Dora Liliana Armengot, argentina, casada, 34 años, comerciante, D.N.I. N° 16.517.235 y domiciliada en Block "V", planta baja, Departamento 02 de barrio Santa Lucía de la ciudad de Salta y Carlos Dante Armengot, argentino, casado, 41 años, empleado, D.N.I. N° 12.957.425 y con domicilio en Caseros 1330 de la ciudad de Salta.

Capital Social: \$ 6.000,00 en sesenta cuotas sociales de \$ 100,00; treinta cuotas para cada socio e integrándose en el acto, el 25% y el restante 75% al contado y hasta un año de la fecha de inscripción.

Objeto Social: a) Con transporte propio o de terceros, contratar con cualquier entidad - ente u otros el transporte de sus pasajeros a cualquier lugar del país o el extranjero limítrofe; b) Previas licencias de la Dirección General de Regulación de Servicios Turísticos y Comisión Nacional de Regulación de Transporte, incluyendo el establecimiento de una Agencia de Turismo Nacional y con posibles sucursales en otros lugares nacionales de la República Argentina, efectuar el traslado de pasajeros-clientes propios para toda cuestión referente al turismo, ya sea el tradicional como asimismo un nuevo alternativo; c) Efectuar todo tipo de vinculación comercial con toda persona física o jurídica que haga a la prosperidad de esta sociedad comercial y para el turismo y transporte privado de pasajeros y d) Cualquier otro acto comercial que sea necesario y complementario para los tres objetos anteriores de esta sociedad; aclarándose con

respecto a los últimos apartados c) y d) que los mismos deben considerarse como medios para el cumplimiento de los objetos sociales a) y b).

Representación y Administración: La ejercerá la socia Dora Liliana Armengot durante los dos primeros años como Gerenta no rentada; a su finalización lo determinarán los socios.

Duración: Será de diez años, desde la fecha de aprobación - inscripción de la sociedad.

Cierre Ejercicio: Con la presentación del correspondiente Balance, lo será por períodos anuales el día treinta de junio de cada año.

Ordena Sra. Jueza de Ira. Instancia en lo Comercial de Registro, de la ciudad de Salta, en donde se tramita como Expte. N° 12.283/98. Salta, 24 de junio de 1998.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 24/06/98. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 35,00

e) 25/06/98

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 388

F. N° 103.644

SAS SERVICIOS AGRICOLAS SALTEÑOS S.A. Cambio de Jurisdicción

En la ciudad de Buenos Aires, a los 20 días de abril de 1994 se reúnen en Asamblea General Ordinaria Unánime transcrita a fs. 11 de libro de Actas de Asambleas, los socios de SAS Servicios Agrícolas Salteños S.A. en el domicilio de San Martín N° 50 conforme al Libro de Registro de Asistencia a Asamblea N° 1 fs. 7 y se resuelve por unanimidad lo siguiente:

En la ciudad de Buenos Aires, a los veinte días de abril de 1994 siendo horas doce se da comienzo a la Asamblea General Extraordinaria Unánime en la sede de San Martín N° 50 8° Piso de Capital Federal con la

presencia de la totalidad (100%) del capital accionario, conforme a lo registrado en el Libro de Registro de Asistencia, para considerar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Resolver acerca del cambio de jurisdicción de la sede social de la sociedad de Capital Federal a la provincia de Salta. Se da comienzo a la Asamblea presidiendo la misma don Ignacio Lorenzo Butler que expone a consideración el punto 1° del Orden del Día, la Sra. Dolores María Cornejo de Butler toma la palabra para proponer a tal fin al Sr. Ignacio Lorenzo Butler y a sí misma, dado el número de accionistas, lo que puesto a consideración se aprueba por unanimidad y se designan a los accionistas mencionados para firmar el Acta de Asamblea. Se pone a consideración el punto 2° del Orden del Día, toma la palabra el Sr. Ignacio Lorenzo Butler que expone la necesidad de efectuar un cambio de jurisdicción de la sede social, trasladando la misma a jurisdicción de la provincia de Salta fundamentando esta necesidad el hecho de que todas las operaciones comerciales y administrativas de la sociedad se encuentran centralizadas en la provincia de Salta y se dificulta considerablemente tener que cumplir con formalidades societarias e impositivas en Capital Federal como jurisdicción sede hasta este momento. Luego de algunas deliberaciones se aprueba este punto por unanimidad. Asimismo se resuelve que el domicilio de la sede social estará ubicado en calle J. M. Leguizamón 1282 de la ciudad de Salta y designar al Contador Héctor Luis Palópoli, D.N.I. N° 12.712.409, para efectuar los trámites necesarios ante los organismos de control pertinentes del cambio de jurisdicción. No habiendo otro asunto que tratar se levanta la sesión siendo Hs. 13:00. Firmado: Dolores María Cornejo de Butler, Ignacio Lorenzo Butler.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 24/06/98. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 38,00 e) 25/06/98

O.P. N° 379 F. N° 103.631

HIDROMECA NICA S.R.L.
Modificación de Contrato

Denominación Social: Hidromecánica S.R.L.

Domicilio Legal: Pasaje Pastor Padilla N° 15, Villa Los Tarcos, Cerrillos - Salta - Prov. de Salta.

Sede Social Legal: Pasaje Pastor Padilla N° 15, Villa Los Tarcos, Cerrillos - Salta - Prov. de Salta.

Socios: Vargas, Ciro Jesús, D.N.I. N° 16.933.884, argentino, casado, de 33 años, técnico mecánico, con domicilio en José Echenique N° 783, Villa Primavera; Justiniano, Miguel Eduardo, D.N.I. N° 14.302.536, argentino, casado, 37 años, electricista, con domicilio en B° Limache, Etapa 3ª, Mza. 1, Casa N° 3; Valero, Miguel Angel, D.N.I. N° 12.640.510, argentino,

casado, de 39 años, mecánico, con domicilio en Pasaje Pastor Padilla N° 15, Villa Los Tarcos, Cerrillos.

Ampliación del Objeto Social: Los Sres. socios de Hidromecánica S.R.L. en la ciudad de Salta a los veintidós días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y ocho deciden ampliar el objeto social de la cláusula Cuarta del Contrato Social, que en su encabezamiento dice: "La sociedad que se constituye tendrá por Objeto dedicarse a efectuar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades u operaciones", las cuales se detallan en seis incisos a los cuales por este acto se le agregan un séptimo inciso. El que queda redactado de la siguiente manera: 7) Obras Civiles e Industriales.

Fecha de Instrumento: 22/05/98.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 24/06/98. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 25,00 e) 25/06/98

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 328

F. N° 103.567

PLANTACIONES CATAMARCA S.A.

Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de julio de 1998, a horas 10,00 en la sede social de Plantaciones Catamarca S.A., sito en Pueyrredón N° 553 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3°) Modificación del Estatuto Social en su Artículo Tercero: Objeto de la sociedad.
- 4°) Designar la persona encargada de firmar todos los documentos correspondientes.

Nota: Transcurrida una hora, después de la fijada en la citación, la Asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas titulares de acciones con derecho a voto.

Depósito de acciones. Los accionistas para asistir a las Asambleas, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

El Directorio

Cdor. Fernando Luis Evangelisti
Apoderado

Imp. \$ 100,00 e) 23 al 29/06/98

O.P. N° 327

F. N° 103.568

CLINICA CORDOBA S.A.**Asamblea General Ordinaria**

El Directorio de Clínica Córdoba S.A., cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de calle Zuviría N° 631 de esta Ciudad, el día 06 de julio de 1998, a horas 14,00, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 37, cerrado el 31 de diciembre de 1997.
- 2°) Consideración de los Resultados del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997 y los resultados no asignados acumulados a esa fecha.
- 3°) Concesión de servicios médicos asistenciales.
- 4°) Aporte de Capital Accionario.

5°) Elección de socios para integrar el Directorio, retribución de los mismos.

6°) Designación de un Síndico titular y un suplente.

7°) Designación de dos accionistas para refrendar el Acta de Asamblea.

A los Sres. Accionistas se les comunica que transcurrida una (1) hora del horario estipulado sin obtener quórum legal, la Asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes. Igualmente el plazo para el depósito de las acciones o certificados de entidad bancaria donde consta números de títulos, cantidad y clase de acciones en custodia, vence tres (3) días antes de la realización de la Asamblea, debiendo hacerlo en la sede social, en el horario de atención de administración de Hs. 08,00 a 12,00 de lunes a viernes y de 08,00 a 11,00 los días sábados.

Dr. Benito Mena
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 23 al 29/06/98

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

O.P. N° 393

F. N° 103.649

CLUB ARGENTINO DE BOCHAS - METAN**Asamblea General Ordinaria**

De conformidad con el Art. 27 del Estatuto Social, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de julio a horas 20,00 en nuestro Campo de Deportes, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura Acta anterior.
- 2°) Informe Tesorería. Años 94/95/96/97.
- 3°) Informe Organismo Fiscalización.
- 4°) Memoria del señor Presidente.
- 5°) Renovación total Comisión Directiva.
- 6°) Modificación cuotas sociales.

Nota: Es indispensable encontrarse al día con Tesorería para poder tener derecho a votar.

Raúl Bartolomé García **Marino Antonio García**

Secretario

Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 25/06/98

O.P. N° 372

F. N° 103.620

CLUB SOCIAL CAMPO QUIJANO**Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva del Club Social Campo Quijano, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de julio de 1998 a Hs. 12,30 en su sede social, sita en calle San Martín s/N° de Campo Quijano, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2°) Lectura y aprobación del Balance, Memoria e Informe del Organismo de Fiscalización e Inventario.
- 3°) Elección de dos socios para firmar el Acta.

Transcurrida una hora de tolerancia se sesionará con los socios presentes.

María Inés Sastre

Secretaria

Imp. \$ 8,00

Arturo Díaz Gómez

Presidente

e) 25/06/98

FE DE ERRATA

O.P. N° 374

De las Ediciones N°s. 15.418, 15.419, 15.420 y 15.421 de fechas 26, 27, 28 y 29/05/98

Sección COMERCIAL - Transferencia de Fondo de Comercio - El Buen Gusto

O.P. N° 837

F. N° 102.853

Se deja constancia que el aviso publicado en fecha 22/05/98, fue omitido en sus similares de fechas 26, 27, 28 y 29/05/98, para salvar el error corre al pie su transcripción:

**TRANSFERENCIA DE FONDO
DE COMERCIO**

O.P. N° 837

F. N° 102.853

"EL BUEN GUSTO"

Se comunica que la señora Efigenia Zárate Vda. de Bravo con domicilio en O'Higgins 480, vende libre de toda deuda y gravamen y con personal incluido, su negocio de bar, elaboración y venta de empanadas, denominado "El Buen Gusto", con domicilio en

O'Higgins 567/75, Salta, al señor Julio Rodolfo Bravo con domicilio en La Calderilla. Reclamos de ley y oposición a C.P.N. Juan D. Rodríguez con domicilio en calle 20 de Febrero 144 - Salta.

Imp. \$ 125,00

e) 22 al 29/05/98

La Dirección

Sin cargo

e) 25 al 30/06/98

RECAUDACION

O.P. N° 394

Saldo anterior.....	\$ 101.785,97
Recaudación del día 24/06/98	\$ 1.154,60
TOTAL	\$ 102.940,57

AVISO

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

¿DE QUE FORMA?

A través de los servicios:

- Jurisprudencia Nacional.
- Legislación Nacional.
- Legislación Provincial.
- Jurisprudencia Provincial.
- Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.
- Doctrina de los Juristas.
- Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

**ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL
Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA
Y MODERNA SU NECESIDAD
DE INFORMACION**

Informes: Boletín Oficial - Zuviría 490
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: 214780



SALTA
España 2195 - Tel. (087) 320776